

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 630014003006-2020-00466-00

De conformidad con los abonos realizados a la obligación por la parte pasiva y reportados por la parte demandante (archivos 60, 61, 63 y 64), esta judicatura procederá a tenerlos en cuenta en los términos informados, esto es:

VALOR ABONO	FECHA ABONO
\$500.000	31/03/2022
\$500.000	06/05/2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 150 DEL 15 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed595d6072a6cc602afc8b9f231ba752ea4cfae32fb6f21261bb0ab8c9afd07**

Documento generado en 14/09/2022 09:29:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>